

PROYECTO ELLA ALIMENTA AL MUNDO - PERÚ

CONSULTORÍA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE PROMUEVAN LA SALUD Y PREVENGAN LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y LA ANEMIA NUTRICIONAL MATERNA-INFANTIL EN PIURA

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE trabaja alrededor del mundo para erradicar la pobreza, salvar vidas y lograr la justicia social, siendo reconocida en todas partes por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas.

II. ANTECEDENTES

El proyecto "Ella Alimenta al Mundo - Perú" busca que las mujeres y jóvenes productores en pequeña escala y sus familias, ejerzan sus derechos a la seguridad alimentaria y nutricional. El proyecto trabaja directamente con mujeres para fortalecer sus habilidades y confianza en prácticas agropecuarias sostenibles, la inclusión financiera, el compromiso con el mercado, la igualdad de género y en la seguridad alimentaria y nutricional; teniendo personas más capacitadas para desarrollar resiliencia a los efectos del cambio climático y la variabilidad al tiempo que se compromete con hombres y niños para apoyar los esfuerzos por una mayor igualdad.

El proyecto tiene como uno de sus productos previstos que la población de 4 distritos de las Regiones de Lima, Ica y Piura, adopten prácticas que promuevan la salud y prevengan la desnutrición crónica y la anemia nutricional materna-infantil, con un enfoque de igualdad y prevención de violencia basada en género.

El producto esperado sobre el estado nutricional y de salud en la etapa materno-infantil requiere de implementar actividades que, en el contexto social de emergencia que afronta el Estado peruano frente a la pandemia del COVID-19, tienen como nuevo reto la generación e inclusión de iniciativas innovadoras de sensibilización y comunicación efectiva. Por ello, el Proyecto ha desarrollado acciones de comunicación que promueven la adopción de adecuadas prácticas de cuidado (alimentación, cuidado, salud, etc.) y que complementan otras actividades presenciales y no presenciales desarrolladas por el equipo técnico, socios y aliados; y actualmente se requiere del soporte para mejorar la estrategia comunicacional.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General

Diseñar e implementar acciones comunicacionales para la adopción de prácticas que promuevan la salud y prevengan la desnutrición crónica y la anemia nutricional materno infantil, dirigida a participantes directos e indirectos del Proyecto "Ella Alimenta al Mundo – Perú" en el distrito de Sullana, Piura.



3.2. Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar acciones comunicacionales dirigidas a participantes directos e indirectos, en concordancia con las demás actividades incluidas en el Plan Operativo Anual del componente de Nutrición del Proyecto.
- Obtener insumos para la elaboración de piezas comunicacionales para la difusión de las actividades y logros del proyecto en la región Piura.
- Elaborar contenidos de piezas comunicacionales y materiales educativos en coordinación con el equipo técnico del Proyecto.
- Estimar el alcance de los mensajes y productos elaborados como parte del plan comunicacional.

IV. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

4.1. Programático

A través de "Ella Alimenta al Mundo – Perú" CARE persigue mejorar las condiciones de salud, nutrición e higiene y promover la generación de ingresos a través de la diversificación productiva agrícola de hogares pobres localizados en distritos priorizados. El propósito final es reducir la desnutrición crónica y la anemia en niños y niñas menores de 5 años; reducir la anemia entre niñas y mujeres en edad reproductiva e incrementar los ingresos de la población rural, con un enfoque basado en género.

El proyecto se apoya en una plataforma programática que se basa en un modelo integrado para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional a través de seis áreas de cambio incluyendo: i) empoderamiento de la mujer; ii) incremento en los recursos productivos; iii) incremento en las oportunidades de acceso a mercados; iv) mejora de la nutrición; v) mayor protección social; y, vi) multiplicación de impacto.

La intervención básica del Proyecto se dirige a garantizar que las mujeres en edad fértil, las niñas y los niños se beneficien con las medidas de prevención y tratamiento disponibles, que los proteja contra la desnutrición crónica infantil y la anemia nutricional. Para ello, se contempla la promoción de prácticas saludables de alimentación, higiene individual y del hogar, para las que ya existe evidencia internacional sobre su impacto en los indicadores de nutrición, además de la propia experiencia de CARE. El sensibilizar sobre estas prácticas en las familias y comunidades requiere el fortalecimiento e innovación para mantener la comunicación y transmisión de mensajes apropiados con participantes directos e indirectos de los distritos priorizados dentro del ámbito de intervención del proyecto.

4.2. Geográfico

El Proyecto ha focalizado su intervención en distritos priorizados de las Regiones de Lima, Ica y Piura, La presente consultoría se desarrollará en el ámbito de Sullana, Piura y en paralelo se coordinarán acciones con Lima e Ica. Para más detalle de las localidades de intervención, ver el Anexo 01.

4.3. Lugar de la consultoría

La consultoría se desarrollará en el ámbito de Sullana en modalidad virtual y presencial; con visitas previa coordinación con el equipo del proyecto "Ella Alimenta el Mundo - Perú" para actividades específicas en las zonas de intervención.



V. PRODUCTOS

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

Producto 1

1.1 Plan de Trabajo.

 Entrega de plan de trabajo en función de los objetivos de la consultoría incluyendo cronograma de trabajo y esquema del diseño del Plan de comunicación regional a ejecutar.

Producto 2

2.1 Plan de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva.

• Entrega de plan de acciones de comunicación y/o actividades de comunicación efectiva del proyecto que debe incluir: (a) Información de las necesidades comunicacionales en la región de Piura y desafíos de los mecanismos de comunicación utilizados; (b) Selección de estrategias y/o actividades de comunicación a implementar; (c) Metodología para la implementación de estrategias en la región Piura, incluyendo cronograma de trabajo.

Producto 3

3.1 Primer informe de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.

• Entrega de informe del avance de implementación inicial en la región de Piura que debe incluir: (a) Información con datos cualitativos de contenidos gráficos o audiovisuales implementados; (b) Registro del alcance con los materiales o estrategias comunicacionales implementados; y, (c) Registro de evidencias fotográficas del material comunicacional diseñado y distribuido.

Producto 4

4.1 Segundo Informe del avance de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.

• Entrega de segundo informe del avance de implementación en la región de Piura que debe incluir: (a) Información con datos cualitativos de contenidos gráficos o audiovisuales implementados; (b) Registro del alcance con los materiales o estrategias comunicacionales implementados; y, (c) Registro de evidencias fotográficas del material comunicacional diseñado y distribuido.

Producto 5

5.1 Tercer Informe del avance de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.

• Entrega del tercer informe del avance de implementación en la región de Piura que debe incluir: (a) Información con datos cualitativos de contenidos gráficos o audiovisuales implementados; (b) Registro del alcance con los materiales o estrategias comunicacionales implementados; y, (c) Registro de evidencias fotográficas del material comunicacional diseñado y distribuido.

Producto 6

6.1 Informe final de las acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.

• Entrega del informe final de implementación en la región de Piura que debe incluir: (a) Información con datos cualitativos de contenidos gráficos o audiovisuales implementados; (b) Registro del alcance con los materiales o estrategias comunicacionales implementados; (c) Registro de evidencias fotográficas del material comunicacional diseñado y distribuido; y, (d) Reporte de actividades desarrolladas en



la feria para promover de la Lactancia Materna.

VI. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es entre abril y setiembre del 2022.

Productos	Plazos
Producto 1: 1.1 <i>Plan de Trabajo.</i>	A los 7 días de firmado el contrato.
Producto 2: 2.1 Plan de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva	A los 15 días desde la conformidad del producto 1.
Producto 3: 3.1 Primer informe de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.	A los 31 días desde la conformidad del producto 2.
Producto 4: 4.1 Segundo Informe del avance de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas.	A los 28 días desde la conformidad del producto 3.
Producto 5: 5.1 Tercer Informe del avance de acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas	A los 31 días desde la conformidad del producto 4.
Producto 6: 6.1 Informe final de las acciones de comunicación o actividades de comunicación efectiva implementadas	A los 35 días desde la conformidad del producto 5.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El (la) consultor(a) deberá contar con los siguientes requisitos:

- Profesional en ciencias de comunicación, comunicación social, relaciones públicas o afines.
- Experiencia, no menor a 1 año en proyectos sociales, deseable con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, alimentación y nutrición en la etapa maternainfantil.
- Conocimiento de estrategias y o actividades de comunicación con familias y población vulnerable (niños, niñas y gestantes).
- Conocimiento de herramientas de diseño gráfico, instrumentos digitales y redes sociales.
- Deseable conocimiento de proyectos de salud, seguridad alimentaria y nutricional, salud poblacional, nutrición comunitaria y salud pública.
- Deseable conocimiento en estrategias de comunicación con enfoque de género.
- Contar con un buen historial crediticio.

VIII. CRITERIOS DE ÉTICA

Acreditación de fuentes: Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.



Cumplimiento puntual: La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.

Confidencialidad: Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo el/la consultor/a difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

La persona seleccionada deberá presentar sus antecedentes penales, judiciales y policiales. No deberá estar denunciado/a por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia sexual y hostigamiento sexual laboral. Además, presentará la constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). Igualmente, durante la vigencia del contrato, deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de CARE Perú.

IX. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El(la) Consultor(a) interesado(a) deberá hacer llegar su propuesta técnica-económica con los siguientes documentos:

- Currículo Vitae documentado, indicando al menos 2 referencias.
- <u>Propuesta técnica</u>: Consiste en detallar la metodología, plan de trabajo que incluye cronograma, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta no debe exceder a las 10 hojas.
- Propuesta económica: Se requiere una propuesta a todo costo, detallada, en soles.

Las propuestas deberán ser enviadas a CARE PERU; al correo <u>convocatoria@care.org.pe</u> a más tardar el 15 de abril de 2022 hasta las 24 horas, indicando el nombre de la consultoría: **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN EAM PIURA.**

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/ a la postulante que obtuvo la buena pro.

X. MONTO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA

El monto referencial para la presente consultoría es de S/. 10, 000 (diez mil y 00/100 soles) a todo costo incluyendo impuestos de ley.

XI. FORMA DE PAGO Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría durará hasta setiembre desde la suscripción del contrato.

El monto total de la consultoría estará dividido en seis (06) pagos contra recepción y aprobación de cada uno de los entregables, de acuerdo con lo siguiente:

- **Primer pago**, correspondiente al 10% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 1.
- **Segundo pago**: correspondiente al 18% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 2.
- Tercer pago: correspondiente al 20% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 3.
- **Cuarto pago**: correspondiente al 12% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 4.



- **Quinto pago**: correspondiente al 15% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 5.
- **Sexto pago**: correspondiente al 25% del monto total contra la entrega y aprobación del producto 6.

El trámite de pago se realizará previa presentación del comprobante según lo estipulado en el contrato respectivo. CARE efectuara los pagos mediante abono o transferencia electrónica bancaria por lo que se solicita al (la) consultor (a) proporcionar los datos de cuenta bancaria.

XII. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

XIII. ANEXOS

ANEXO 1: Alcance territorial del proyecto Ella Alimenta al Mundo - Perú

REGION	DISTRITO	Centro Poblado	Localidad
PIURA	SULLANA	CIENEGUILLO CENTRO	VILLA MARIA
PIURA	SULLANA	CIENEGUILLO CENTRO	NUEVA ESPERANZA
PIURA	SULLANA	CIENEGUILLO CENTRO	LOS OLIVOS
PIURA	SULLANA	HUANGALA	HUANGALA
PIURA	SULLANA	SAN VICENTE	SAN VICENTE
PIURA	SULLANA	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE PIEDRA RODADA
PIURA	SULLANA	CHALACALA BAJA	CHALACALA BAJA
PIURA	SULLANA	SOMATE BAJO	SOMATE BAJO
PIURA	SULLANA	SOMATE CENTRO	SOMATE CENTRO
PIURA	SULLANA	SOMATE ALTO	JOSE OLAYA